



Anexo 8

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de abril de 2024.

NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40, de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$2,605.68 (Son: Dos Mil Seiscientos y Cinco Pesos con 68/100 M.N.), derivados de la comisión que fue encomendada con motivo de realizar revisión y actualización de bienes muebles y vehículos inventariados en resguardo, diagnóstico del estado físico de la funcionalidad de los edificios e instalaciones, de la coordinación de zona 02 y de las plazas comunitarias del municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, durante los días 23, 24, 25 y 26 de abril del presente año, en los términos que se detallan a continuación:

No. de Oficio de comisión: IEEA/DAF/0156/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$2,605.68	\$2,605.68

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
23 de abril 2024	Desayuno, almuerzo y cena (consumos de alimentos)	\$710.64
24 de abril 2024	Desayuno, almuerzo y cena (consumo de alimentos)	\$710.64
25 de abril 2024	Desayuno, almuerzo y cena (consumo de alimentos)	\$710.64
26 de abril 2024	Desayuno y almuerzo	\$473.76
		\$2,605.68

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE

GREGORIA HERNÁNDEZ HERRERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS
MATERIALES Y S.G.

0922